

**Reunión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2018**

Siendo las 10:00 horas del día lunes **2 de julio** del año dos mil dieciocho, con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se reúnen en la sala de ingreso ubicada en el piso nueve de Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, la **Lic. Claudia Edith Hernández Guzmán**, Subdirectora de Diseño y Desarrollo, **Presidenta del Comité** y Superior Jerárquico del puesto de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO**, código **16-513-1-M1C014P-0000080-E-C-K**, correspondiente al concurso **80051**, el **Lic. Juan Jaimes Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, **Secretario Técnico** y la **C.P. Blanca Jannet Urbina Anguas**, Supervisora de Intervenciones de Control, **Representante de la Secretaría de la Función Pública**, a efecto de emitir la determinación correspondiente respecto de la inconsistencia detectada en la Sub etapa de Evaluación de la Experiencia que consiste en la autenticidad del documento denominado "Certificado de Estudios Profesionales", mostrado por el candidato con folio de participación 6-80051.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Informe del Secretario Técnico, referente a la respuesta obtenida por el Instituto Politécnico Nacional, respecto a la autenticidad del "Certificado de Estudios Profesionales" a nombre del C. Walter Adrián Díaz Cañas.-----
- 3.-Acuerdos.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

La sesión se desarrolla conforme lo siguiente: -----

1.- Leída y aprobada la orden del día, el Secretario Técnico da cuenta de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité Técnico de Selección del concurso **80051** correspondiente al puesto de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO**, código **16-513-1-M1C014P-0000080-E-C-K**, adscrito a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).-----

2.- El Secretario Técnico informa que mediante oficio DDO/510/609, de fecha 14 de junio de dos mil dieciocho, firmado por el Lic. Eduardo Uriel Pedrero García, Director de Desarrollo de la Organización, se solicitó a la Lic. Marisela Cabrera Rojas, Directora de Administración Escolar del Instituto Politécnico Nacional, se llevara a cabo la certificación y validez oficial del "Certificado de Estudios Profesionales correspondientes a la Carrera de Licenciado en Administración y Desarrollo Empresarial", documento presentado por el C. Walter Adrián Díaz Cañas, adjuntándose copia del Certificado en comento.-----

3.- Que mediante oficio DAE/2089/18, Folio 2802, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, la Directora de Administración Escolar del Instituto Politécnico Nacional, hizo del conocimiento que: "...el número de boleta 20121478, es una numeración no asignada y de acuerdo con lo consultado en los archivos y base de datos de esta Dirección, no se ha localizado registro de ingreso al Instituto Politécnico Nacional, a nombre del C. Walter Adrián Díaz Cañas.-----

Asimismo, al analizar la copia fotostática proporcionada...se detectaron diversos elementos de forma y fondo totalmente ajenos a los documentos emitidos por nuestro Instituto.-----

Por lo que se presume que el documento **es apócrifo**."-----

Por lo antes expuesto, los miembros del Comité emiten los siguientes:-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Con fundamento en el segundo párrafo del numeral 220 del *ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera*, este Comité determina **descartar** al C. Walter Adrián Díaz Cañas, con folio de participación 6-80051, en el concurso **80051** correspondiente al puesto de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO**, código **16-513-1-M1C014P-0000080-E-C-K**, al presentar un "Certificado de Estudios Profesionales" apócrifo.-----

SEGUNDO.- En razón de lo señalado en el Acuerdo Primero y con fundamento en el artículo 42 del *Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal*, el Representante de la Secretaría de la Función Pública comunicará al Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT las irregularidades en el proceso del Servicio Profesional de Carrera, para el efecto de que se proceda en termino de las disposiciones aplicables.-----

TERCERO.- Debido a que durante el proceso se observó que los candidatos no acreditaron las etapas correspondientes y que el sistema RHNet reporta CERO ASPIRANTES para continuar en el proceso del concurso, el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los artículos 74 de la *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal*, 40 fracción II de su Reglamento, y numeral 235 fracción II *ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera*, determinó declarar **DESIERTO** el concurso **80051** correspondiente al puesto de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO**, código **16-513-1-M1C014P-0000080-E-C-K**, al no contar con finalistas en su cuarta etapa.-----

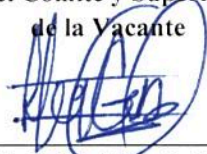
CUARTO.- Se solicita se realice en el Portal Informático Trabajaen las actualizaciones que correspondan conforme a los Acuerdos que anteceden.-----

QUINTO.- El Comité determinó que se deberá emitir una nueva Convocatoria o considerar ocuparlo por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de el/la vacante, determine lo conducente.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México a las 10:35 horas del mismo día de su inicio. -----

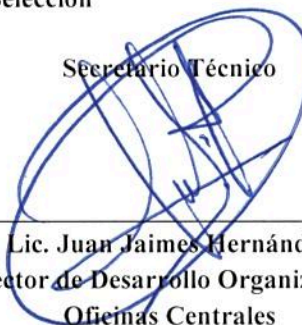
Miembros del Comité Técnico de Selección

Presidenta del Comité y Superior Jerárquico
de la Vacante



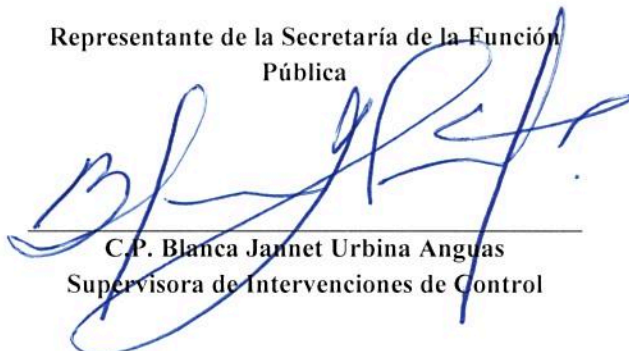
Lic. Claudia Edith Hernández Guzmán
Subdirectora de Diseño y Desarrollo

Secretario Técnico



Lic. Juan Jaimes Hernández
Subdirector de Desarrollo Organizacional de
Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función
Pública



C.P. Blanca Jannet Urbina Anguas
Supervisora de Intervenciones de Control